

## INSTRUCTIVO PARA INFORMAR CAMBIO DE SITUACIÓN DOCENTE

---

### Resolución Nº 5762/2012 (Reglamento de Becas de Investigación):

**Art. Nº 20º** Categoría Estímulo: "...su dedicación incompatible con toda actividad laboral, pasantías y otras becas de investigación, con excepción de un cargo docente de ayudante de 2º, rentado o ad-honorem, con dedicación simple en esta Universidad."

**Arts. Nº 28º, 37º y 45º** Categorías Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado: "...sólo compatible con un cargo docente rentado o ad-honorem en la Universidad de Buenos Aires. El becario con un cargo docente rentado sólo podrá cobrar, además del estipendio de la beca, una remuneración adicional equivalente a una designación parcial en el cargo que desempeña manteniendo la antigüedad en dicho cargo (...). Los becarios no podrán renunciar, dar de baja o solicitar licencia sin goce de sueldo ni disminución de la dedicación en el cargo docente durante el período de usufructo de la beca".

### Formulario de Declaración Jurada de Cargo Docente:

Deberá presentarse ante cualquier modificación en la situación docente, inclusive si el cargo es Ad honorem, dentro del mes de producido el cambio; completo y con la firma de la Dirección de Personal de la Unidad Académica en la que desempeña el cargo declarado.

Si declara no desempeñar cargo docente, deberá presentar el formulario firmado por la Dirección de Personal de la Unidad Académica en la que desarrolla la Beca. **Sólo para Categorías Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado:** deberá adjuntar, además, una nota certificando que colabora en tareas docentes de grado o posgrado, firmada por una autoridad competente de la Unidad Académica.

Solo se recibirán los formularios completos y con la firma de la Dirección de Personal correspondiente.

### - Para realizar la presentación por modificación en la situación docente del /la Becario/a:

1) Complete el Formulario "Declaración Jurada de Cargo Docente", al cual puede acceder mediante nuestra página web o pedir el formulario en el Departamento de Administración de Estipendios: [becarios-dgp@rec.uba.ar](mailto:becarios-dgp@rec.uba.ar)

2) Acompañe el formulario con:

- Si el cargo a declarar es rentado, presentar copia del último recibo de haberes.

- Si la modificación a declarar es cambio de cargo por baja de otro, adjuntar copia de las Resoluciones de Baja y Designación respectivas. **Exclusivo para Categorías Maestría y Doctorado:** Si la modificación es baja del único cargo y no desempeñará otro, deberá adjuntar nota certificando que colabora en tareas docentes de grado o posgrado, firmada por una autoridad competente de la Unidad Académica y copia de la Resolución de baja.

- Si la modificación es cambio de cargo por licencia en otro, deberá adjuntar copia del pedido o Resolución de licencia al cargo anterior y designación del nuevo cargo.

3) Entregue el formulario completo y los adjuntos al mismo, según corresponda, en el Departamento de Administración de Estipendios.

4) El Departamento de Administración de Estipendios se notificará del cambio de situación docente presentado y procederá, de corresponder, a efectuar el descuento respectivo del estipendio de la beca.

Ante cualquier consulta, comunicarse por mail: [becarios-dgp@rec.uba.ar](mailto:becarios-dgp@rec.uba.ar)